

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO P. del S. 1430

21 de febrero de 2024

Presentado por el señor *Soto Rivera* (*por petición*)

Referido a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura

LEY

Para declarar el 25 de marzo de cada año como el “Día de Arturo Alfonso Schomburg” con el propósito de reconocer, promover y educar sobre sus logros y legado histórico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy día los puertorriqueños se encuentran más desconectados de su propia historia. Por muchos años, la obra de Arturo Alfonso Schomburg, mejor conocido como Arthur A. Schomburg, fue bastante desconocida entre los puertorriqueños de la Isla. Esto a pesar de su destacada participación en el movimiento separatista antillano de fines del siglo XIX, donde desde Nueva York luchó por la independencia de Cuba y Puerto Rico del régimen colonial español¹. Es por esto que se debe recordar y conmemorar a aquellos que se han destacado de diversas maneras en el trascurso de nuestra historia, que se han impuesto ante la opresión y el racismo, y dedicaron su vida a destacar la importancia de la historia. Es la intención de la Asamblea Legislativa, reconocer al ilustre Arturo Alfonso Schomburg, por su gran aportación histórica.

¹ Dra. Edna Acosta-Belén. (2021) Arturo Alfonso Schomburg. *Enciclopedia*.

Arturo Alfonso Schomburg fue un historiador, escritor, curador y activista de los derechos humanos puertorriqueño. Nació el 24 de enero de 1874 en San Juan, Puerto Rico y falleció el 10 de junio de 1938 en Brooklyn, Nueva York, Estados Unidos. Es hijo de Carlos Schomburg, un comerciante de origen alemán que vivió en Puerto Rico, y de María Josefa, una mujer afrocaribeña de las Antillas danesas. Schomburg asistió al Instituto Popular en San Juan, Puerto Rico, donde estudió impresión comercial. Pasó la mayor parte de su infancia en Puerto Rico y a los 17 años que emigró a la ciudad de Nueva York. Viviendo en Harlem, Schomburg acuñó el término "afroborinqueno" para celebrar su herencia como latino descendiente de africanos.

En su vida adulta, contaba una historia en particular sobre su niñez que le ayudó a despertar conciencia sobre el prejuicio racial en Puerto Rico. En su infancia, un maestro de la escuela le dijo que la cultura negra carecía de historia digna de mencionar. Dicha actitud le sirvió de inspiración para comenzar a recopilar y rescatar documentos relacionados con la historia y la cultura de las poblaciones de origen y descendencia africana. Este dedicó gran parte de su vida adulta a coleccionar libros, documentos, ilustraciones, y otras fuentes de información sobre las diásporas africanas. Al emigrar a Nueva York, Schomburg llevaba cartas de introducción que de inmediato le ayudaron a ponerse en contacto con otros puertorriqueños que trabajaban en la industria del tabaco en esa ciudad, en su mayoría afiliados al movimiento separatista antillano que luchaba por la independencia de Cuba y Puerto Rico del régimen colonial español.

Schomburg pasó la mayor parte de la década de 1890 colaborando con el movimiento separatista antillano en Nueva York, junto a otros patriotas de la Isla. Contó con la ayuda de Sotero Figueroa y Pachín Marín en la fundación del Club Borinquen, el primero de varias organizaciones similares que surgieron durante esa época, dedicadas a promover la participación puertorriqueña en las luchas por la independencia de Cuba y Puerto Rico. Unos años después, fue secretario del Club Dos

Antillas, otra de las organizaciones separatistas que había sido establecida en 1892 por cubanos y puertorriqueños².

Fue parte de varios grupos como el “The Negro Society for Historical Research (NSHR) y la Academia Negra Estadounidense. Su colección privada formó parte de su aportación, y luego fue vendida a la biblioteca pública de Nueva York donde se fundó “The Schomburg Center for Research in Black Culture”. Este centro es uno de los archivos principales en el mundo sobre la historia negra y, a través de este, se expandió el conocimiento de la historia negra.

Por otra parte, la mayoría de los escritos de Schomburg son artículos periodísticos o ensayos breves en revistas académicas. Su ensayo, “Juan Latino”, pertenece a una serie de bocetos biográficos de artistas afrodescendientes de origen hispano a los cuales Schomburg rindió homenaje. Además, reconoció su importancia para su labor de rescate del legado histórico de la población afrodescendiente.

El legado de Schomburg sigue vivo en su dedicación al estudio, la recopilación y la documentación de pruebas de las contribuciones africanas y de la diáspora africana a la historia y la cultura. La devoción de Schomburg por recolectar materiales enfocados en la experiencia global de los negros fue precedida por su lealtad a los grupos independentistas puertorriqueños y cubanos³. Con el fin de reconocer el legado y compromiso de Arturo Alfonso Schomburg con la historia puertorriqueña, la Asamblea Legislativa pretende designar el 25 de marzo de cada año como el “Día de Arturo Alfonso Schomburg”.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Artículo 1.- Se declarará el 25 de marzo de cada año como el “Día de Arturo
- 2 Alfonso Schomburg”, con el propósito de reconocer, promover y educar sobre sus

² Dra. Edna Acosta-Belén. (2021) Arturo Alfonso Schomburg. Enciclopedia pr.

³ Norat, Herbert. “Arturo A. Schomburg: su vida y su legado”. New York Public Library

3 logros y legado histórico, como parte de los hombres y mujeres que forjaron nuestro
4 actual Puerto Rico.

5 Artículo 2.- La persona que ocupe el cargo de gobernador del Estado Libre
6 Asociado de Puerto Rico dará fiel cumplimiento a los propósitos de esta Ley y,
7 mediante proclama y por lo menos con diez (10) días de antelación al 25 de marzo de
8 cada año, recordará al pueblo puertorriqueño la importancia de promover, concienciar y
9 educar sobre la historia y los logros de Arturo Alfonso Schomburg, como parte de los
10 hombres y mujeres que forjaron nuestro actual Puerto Rico, y exhortará a todas las
11 entidades, públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general, a organizar
12 actividades a tenor con el propósito de esta Ley.

13 Artículo 3.- El Departamento de Educación, la Universidad de Puerto Rico, y
14 aquellas distintas entidades e instrumentalidades del gobierno relacionadas con
15 servicios de educación e historia, desarrollarán actividades y eventos relacionados al
16 propósito de esta ley.

17 Artículo 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.